REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.



## ORIGINAL

nisterio del Into Oficina de Partes

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

1 4 A60, 2009

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN NÚMERO 3470

Santiago, 03 de Junio de 2009

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION

BO OLUMN TENNE HACIBOOA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Juridico

Dep. T:R: Y Regist Depart. Contabil.

Sub. Dep. C.Central

Sub. Dep. E. Cuenta

Sub. Dep. CP. Y Blenes Nac. Depart.

Auditoria Depart. ViO:P:U:y

T. Sub, Depto. Maniolo.

REFRENDACION

us Eller ..

VISTOS:

JUN. 2009 Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18 056 y Ley N° 18.056, y

## CONSIDERANDO:

1° Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.: LOPEZ FUENTES SERGIO EDUARDO V. RUT 03358969-7 de SOLECHE (SOC.NACIONAL DE LECHE)

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, beneficio el otorgado 01 de Diciembre de 2004 reajustarse al : 01 de Diciembre de 2005

and the same of th		Diciemb: Diciemb		
Po	MA	DO R	170	A. 1
Ge	neral	de la Re	públic	r a
V	12	AGO. 2009		1
			I	1
Subo	livisión	JEFA Segurida	d Socia	1
		CONTRACTOR STORES AND ADDRESS OF THE PARTY O	Manager Street Street or Address of	-

## RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr. : LOPEZ FUENTES SERGIO EDUARDO V. RUT 03358969-7 tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Febrero de 2004 a \$ 107.993
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por :

----Ex-Caja-----Resolución-----Fecha----EMPART 4515 23/08/2001

Debiendo efectuarse las compensaciones que correspondan.

01 de Diciembre de 2004 \$ 110.671 01 de Diciembre de 2005 \$ 114.677 Reajustar al : 01 de Diciembre de 2006 \$ 01 de Diciembre de 2007 \$ 117.108

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 31 de Diciembre de 1974 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

BLICA COMISION TO A COMISION TO ESPECIAL REPORT OF THE PROPERTY OF THE PROPERT

PRESIDENTE

PO DEL IN

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

JONGNANT MUÑOZ COORDINATORA NACIONAL ROGRAMA DE RECONOCIMIENTO PROGRAMA AL EXOVERADO POLITICO